



INTERVENCIÓN DEL COMISIONADO NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JUAN CARLOS ALEMÁN PÉREZ

FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS Ginebra, 18 de diciembre de 2019

LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS DIÁLOGO DE ALTO NIVEL SOBRE CAPACIDAD DE PROTECCIÓN

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela, a través de sus instituciones, trabaja de manera solidaria en aras de garantizar a los refugiados sus derechos humanos.

En Venezuela los refugiados se incorporan al trabajo comunal a través de FUNDACOMUNAL y, gozan de los servicios públicos como cualquier ciudadano, como habitantes de una comunidad o barrio, participando en los diferentes Consejos Comunales donde residen, incorporándose a las empresas de producción social y a los proyectos productivos de la agricultura emergente foránea que ha tenido aceptación en los núcleos poblacionales urbanos por su permanente actividad productiva.

En mi país, se incorpora a familias con el estatus de refugiados al Programa Social de adjudicación gratuita de viviendas “Gran Misión Vivienda Venezuela”, que constituye una solución estructural al histórico déficit habitacional que ha padecido la población venezolana, sobre todo, los sectores más vulnerables, los cual han sido ubicados en viviendas en los diferentes desarrollos urbanísticos que se han venido programando.

Los refugiados en Venezuela continúan beneficiándose en las comunidades donde residen, a través del programa de reacondicionamiento de viviendas, denominado “Barrio Nuevo, Barrio Tricolor” el cual les ha permitido sustituir moradas estructuralmente inservibles e inhabitables a través de la aplicación de la política sustitutiva de “rancho por casa”.

Igualmente, en las zonas rurales, se han adjudicado terrenos propiedad de los Municipios a un gran número de familias refugiadas. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras, ha facilitado la participación de refugiados y refugiadas en el Proyecto de Valor Agregado de Producción Agro Ecológica, convirtiéndose así, en sectores con cierto grado de productividad comunal.

El Estado venezolano ha promovido la participación de los refugiados y refugiadas interesados en planes extensivos como trabajadores del campo o braceros en la recolección de las zafras de producción agrícola, tales, como: maní, plátano, arroz, caña de azúcar, flor de Jamaica y otros renglones en el orden industrial, en determinadas épocas del año.

Una de las más importantes estrategias de protección implementadas por el Estado venezolano es el reconocimiento del Documento Provisional de Solicitud de Refugio y de la Constancia de Residencia del Grupo Familiar otorgado por los Concejos Comunales respectivos, para adquirir los productos de MERCAL, participar en las jornadas casa a casa y en operativos al aire libre, con la coordinación de FUNDACOMUNAL y Consejos Comunales.

Además, a través de la Gran Misión de Abastecimiento Soberano y Seguro, los refugiados y su grupo familiar se han incorporado a las Mesas de Alimentación a través de los CLAP (Centros de Aprovisionamiento de Alimentación Popular) y han tenido acceso al suministro de alimentos (casa por casa) al igual que a las cadenas de supermercados públicas y privadas.

En algunos Estados del país, se han habilitado cajas especiales de PDVAL (Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos) para que las familias en condición de solicitud de refugio puedan adquirir alimentos.

Los esfuerzos del Estado venezolano incluyen la incorporación de artesanos solicitantes de refugio y refugiados al sistema de cultores populares a través del Ministerio del Poder Popular de la Cultura con el objetivo de promocionar su trabajo. Los refugiados y solicitantes de refugio pueden participar en exposiciones, expo-ventas y eventos culturales, bajo la supervisión del Ministerio del Poder Popular de la Cultura, con el propósito de convertirse en facilitadores en los distintos talleres que se ofrecen a la comunidad en general.

En el aspecto económico, existe el Convenio de cooperación y de integración local con MICROPRESTAMOS para emprendedores populares que se ha extendido a solicitantes de refugio y refugiados por parte del Instituto Crediticio para el Desarrollo Social de FUNDESTA, en el Estado Táchira.

El Estado venezolano proporciona asistencia jurídica gratuita a todos los niveles del proceso determinación de las condiciones de refugio, en el que participan diferentes organizaciones de asistencia humanitaria.

La Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, conocida mundialmente como el “Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas” ha incorporado a niños y niñas y adolescentes refugiados, lo cual ha permitido su participación en la creación y reproducción de composiciones musicales de toda naturaleza, como el Himno de la Alegría de Beethoven, fragmentos de Mahler o piezas más movidas como el Mambo Internacional y composiciones propias del acervo musical venezolano. Este sistema en el que participan refugiados se ha proyectado a nivel internacional.

Los refugiados y refugiadas también pueden acceder a servicios de orientación e inclusión en programas destinados a las víctimas de violencia sexual, incluyendo atención psicológica y clínica a través de la Misión Barrio Adentro. Los refugiados y refugiadas también pueden

acceder a las clínicas deportivas, a servicios de terapias físicas de adultos mayores, a las áreas de atención directa de medicina general, cirugía, odontología, oftalmología, traumatología, área neonatal y de niños, obstetricia y ginecología.

Dable es destacar que los niños y niñas refugiados cuentan con jornadas de vacunación masiva. Igualmente, los refugiados y su grupo familiar, tienen acceso a la orientación de los casos vulnerables que necesitan intervenciones quirúrgicas, estudios y tratamientos de enfermedades de alto riesgo, a través al sistema nacional de salud para atención inmediata.

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores por intermedio de la Comisión Nacional para los Refugiados autorizó la sustitución del Documento Provisional de solicitud de Refugio por un carnet digital laminado debidamente codificado, con el cual el solicitante de la condición de refugiado gozará de un medio de identificación, mucho más seguro y de alta tecnología que los incorpora al Sistema Integral de Gestión del Refugiado y que garantiza al solicitante su permanencia temporal en el territorio nacional, hasta tanto se apruebe su condición de refugiado, según el contenido de la Ley Orgánica de Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas. Este mecanismo garantiza la seguridad del Estado en cuanto a los controles de frontera y sobre los movimientos migratorios.

El objetivo de esta medida es garantizar la aplicación de las nuevas tecnologías para la conservación de los documentos y la recuperación de la información, al transferir a formato digital la documentación sustantiva custodiada en el archivo de la Comisión Nacional para los Refugiados e implementar un sistema de consulta automatizado de texto completo, que brinde un acceso de mayor calidad a los recursos de información, tales como: crear un respaldo electrónico de la documentación, vincular imágenes a los registros de las bases de datos, clasificar de manera adecuada la documentación física perteneciente a la Comisión Nacional para los Refugiados.

De esta manera se garantiza: 1) reducción de la manipulación de documentos originales, favoreciendo su preservación; 2) disminución del tiempo invertido en la búsqueda y traslado de documentos; 3) facilitación del acceso a los documentos de manera remota y bajo el ambiente multiusuario, y, 4) almacenamiento electrónicamente la seguridad de toda la documentación.

La página web de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) se encuentra operativa a través de la página principal del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, donde se publican las actividades realizadas por la Comisión y, sus oficinas fronterizas ubicadas en los Estados Apure, Táchira, Zulia y próximamente Bolívar.

Muchas gracias